

OFERTA PÚBLICA DEL PUESTO DE DIRECCIÓN – GERENCIA DE “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A” (SODIAR).

La Sociedad “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.” (SODIAR), es una sociedad mercantil autonómica, cuyo capital social mayoritario corresponde al Gobierno de Aragón, siendo complementado por distintas entidades financieras.

La Sociedad tiene por objeto:

- 1) Realizar estudios para promover e impulsar el desarrollo industrial, así como prestar asesoramiento de todo tipo, ya sea técnico, de gestión, financiero o económico a las empresas de la región.
- 2) Fomentar entre las empresas de la región acciones comunes tendentes a las mejoras tanto de la infraestructura industrial como de las estructuras empresariales en orden a una mayor competitividad.
- 3) Promover inversiones en la región, participando en el capital de sociedades a constituir o ya existentes y otorgarles préstamos.
- 4) Gestionar líneas de financiación que, dotadas a SodiAR por administraciones, organismos o empresas públicas, canalicen los fondos hacia las empresas a través de préstamos y/o participaciones en capital.
- 5) Favorecer la capacidad exportadora de los sectores o empresas aragonesas.
- 6) Fomentar el desarrollo de nuevas tecnologías y mejoras en los sistemas de gestión empresarial.
- 7) Captar recursos ajenos para canalizarlos hacia las empresas en la forma prevista en los artículos quinto y sexto del Real Decreto de constitución de SODIAR, así como concertar créditos de todo tipo y negociar empréstitos.
- 8) Tramitar ante las Entidades Oficiales de Crédito, solicitudes a favor de las empresas en que participe.
- 9) Prestar servicios que, encomendados al Estado y a los Entes Locales y delegados en SODIAR, no impliquen el ejercicio de poderes soberanos y, en general, cualesquiera otras actuaciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.

En el ámbito organizativo, la mercantil autonómica cuenta con un Consejo de Administración, principal órgano decisorio y aprobatorio de las políticas y actuaciones de la empresa, un puesto de Dirección-Gerencia que ostenta la máxima responsabilidad de la sociedad designado por el Consejo de Administración y otros órganos o estructuras de apoyo, como es el área financiera, jurídica o técnica de proyectos empresariales.

FUNCIONES DEL PUESTO

En ejercicio de poderes derivados de la titularidad jurídica de la empresa, adjudicados directamente por el Consejo de Administración, y relativos a los objetivos generales de la misma, ejercerá las siguientes funciones con autonomía y plena responsabilidad, únicamente limitadas por los criterios e instrucciones directas emanadas de los órganos superiores de gobierno y administración de la sociedad:

- a) Diseñar y ejecutar la estrategia para el desarrollo industrial y empresarial de Aragón.
- b) Gestionar inversiones, préstamos y participaciones en empresas regionales.

- c) Coordinar líneas de financiación públicas y captar fondos externos.
- d) Supervisar el asesoramiento técnico, financiero y de gestión a empresas.
- e) Impulsar la internacionalización y la competitividad del tejido empresarial.
- f) Representar a SODIAR ante administraciones, organismos y entidades financieras.
- g) Dirigir al equipo interno y garantizar una gestión eficiente de recursos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- 1. Capacidad para diseñar e implementar estrategias de desarrollo económico e industrial.
- 2. Dominio en análisis financiero, gestión de inversiones y riesgos empresariales.
- 3. Conocimiento del marco legal y normativo aplicable a sociedades públicas.
- 4. Habilidades de liderazgo y gestión eficaz de equipos multidisciplinares.
- 5. Experiencia en relaciones institucionales y negociación con agentes públicos y privados.
- 6. Competencia técnica en asesoramiento empresarial, innovación y competitividad.
- 7. Orientación a resultados, con enfoque en impacto económico y social.
- 8. Compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno corporativo.

CONDICIONES DEL PUESTO

- a) Se realizará un contrato laboral de alta dirección directamente con la empresa “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE ARAGÓN, S.A.”
- b) No obstante, y por mandato legal, le será de aplicación el régimen de incompatibilidades previsto para los altos cargos del Gobierno de Aragón, así como el régimen establecido en la normativa autonómica sobre declaración de bienes, derechos patrimoniales y actividades de altos cargos.
- c) La retribución fija cerrada en base a lo dispuesto anualmente por el Gobierno de Aragón, es de 56.858,28 –Euros, por todos los conceptos, pendiente de actualizar en lo que pueda corresponder para el año 2025.

PERFIL

- Titulación universitaria, en Derecho y/o Administración de Empresas.
- Se valorarán estudios en postgrado, preferentemente en Dirección de Empresas.
- Experiencia igual o superior a 10 años en funciones directivas, en organizaciones públicas o privadas.
- Competencias en materia de responsabilidad social y gobierno corporativo.
- Experiencia en el ámbito financiero.
- Nivel de inglés fluido.
- Residencia en Aragón para ejercicio de sus funciones y con disponibilidad para desplazamientos.

PROCESO DE SELECCIÓN

En aplicación de las disposiciones legales, el nombramiento del personal directivo se realizará conforme a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad, garantizándose en el procedimiento para su contratación los principios de publicidad y concurrencia.

En consecuencia, la difusión de la oferta se realizará a través de las siguientes fuentes, de modo que se garantice la publicidad del proceso:

- a) Publicidad de la existencia del proceso en la página web corporativa de la sociedad.
- b) Publicación en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los candidatos interesados deberán presentar sus solicitudes en la siguiente dirección de correo electrónico rrhh@aragoncorporacion.es acompañando curriculum vitae y toda la documentación en formato *.pdf que acredite la titulación, experiencia, competencia profesional, mérito y capacidad del candidato para el desarrollo de las funciones del puesto ofertado.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 7 días naturales a partir de la publicación de la presente oferta en los medios de difusión indicados.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el día 4 junio de 2025 a las 9h.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente de protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás legislación aplicable, se le facilita la siguiente información:

- En el caso de optar por la presentación de su candidatura al puesto ofertado, vd. accederá de manera libre y voluntaria al preceptivo proceso de selección, basado en los principios de igualdad, mérito y capacidad, y garantizándose los principios de publicidad y concurrencia; formar parte de este proceso llevará implícito informar a la empresa de datos de carácter personal, sin los cuales vd. no podría participar en dicho proceso.
- Con la presentación de la candidatura, vd. confirma haber leído toda la información recogida en este apartado, así como autoriza el tratamiento de los datos necesarios tanto para el registro de su candidatura como para la adecuada toma de decisiones dentro del proceso de selección, tales como nombre, apellidos, DNI, número de teléfono, correo electrónico, formación y trayectoria profesional.
- El proceso de selección puede conllevar la realización de pruebas escritas y entrevistas personales; las cuestiones serán siempre vinculadas al puesto de trabajo y nunca a cuestiones familiares o personales. En caso de someterse alguna parte del mismo a grabación, se le informará convenientemente de ésta circunstancia.

1. Responsable del tratamiento:

Identidad: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Aragón S.: (en adelante la Entidad).

Dirección Postal: Plaza de Aragón nº 1, Entreplanta 50040-Zaragoza.

Teléfono: 976 31 20 85

Correo electrónico: sodiar@sodiar.es

2. Datos tratados:

Los datos facilitados en C.V. y documentación aportada.

3. Finalidad del tratamiento:

Registro y tratamiento de datos de candidatos para finalidades de selección de personal, donde se ha de determinar la aptitud de la persona candidata, seleccionando a aquella más adecuada en función de sus cualidades y aptitudes.

4. Plazo de conservación de los datos:

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para llevar al cabo el proceso de selección, pudiendo conservarse más tiempo por si fuera necesario acreditar partes del mismo ante órganos fiscalizadores. Pasados cinco años, la empresa destruirá la información, salvo que los datos deban ser guardados para el cumplimiento de obligaciones legales.

5. Legitimación:

La base legítima para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado.

6. Destinatarios:

Los datos se podrán ceder a empresas colaboradoras e incluso a proveedores con una finalidad administrativa.

7. Derechos:

Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión ("derecho al olvido"), portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal, así como la revocación del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, podrán ser ejercidos dirigiendo su petición a la dirección postal de la empresa o su correo electrónico, indicados ambos en el anterior apartado 1. Igualmente podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. Puede ampliar información sobre el ejercicio de estos derechos en la web de la empresa, sección *Aviso legal/Política de protección de datos*. Se garantiza en el proceso la adopción de todas las medidas necesarias de índole técnica y organizativa que protejan la integridad y confidencialidad de los datos de carácter personal, evitando su alteración, pérdida, destrucción o daño accidental, así como el tratamiento o acceso ilícito no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

8. Cesión:

En el caso de que la empresa decida contar con entidades colaboradoras externas con la finalidad de gestionar algunos aspectos del proceso de selección, se suscribirá con las mismas un Contrato de Tratamiento de Datos por Terceros, adquiriendo éstas la condición de "Encargado del tratamiento", con todas las obligaciones que ello conlleva.